



CDB



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/1
17 de junio de 2015*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Octava reunión

Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión:
 - 2.1 Adopción del programa;
 - 2.2 Elección de los miembros suplentes de la mesa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la octava reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
4. Informe del Comité de Cumplimiento.
5. Informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación:
 - 5.1 *Modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación;
 - 5.2 Integración entre el Convenio y sus Protocolos;
 - 5.3 Uso de la terminología “pueblos indígenas y comunidades locales”.
6. Creación de capacidad y la lista de expertos en seguridad de la biotecnología:
 - 6.1. Informe sobre la situación de las actividades de creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología y revisión del marco y plan de acción para la creación de capacidad;
 - 6.2. Informe sobre el uso de la lista de expertos en seguridad de la biotecnología.
7. Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.
8. Asuntos relacionados con el mecanismo y los recursos financieros.

* Segunda reimpresión por razones técnicas con fecha 23 de agosto de 2016.

9. Cooperación con otras organizaciones, convenciones e iniciativas.
 10. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios.
 11. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16).
 12. Movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencia (artículo 17).
 13. Tránsito y uso confinado de organismos vivos modificados (artículo 6).
 14. Examen de la aplicación y eficacia del Protocolo:
 - 14.1 Vigilancia y presentación de informes (artículo 33);
 - 14.2 Tercera evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena y la evaluación a mitad de período del Plan Estratégico.
 15. Consideraciones socioeconómicas (artículo 26).
 16. Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación.
 17. Concienciación, educación y participación del público (artículo 23).
 18. Otros asuntos.
 19. Adopción del informe.
 20. Clausura de la reunión.
-